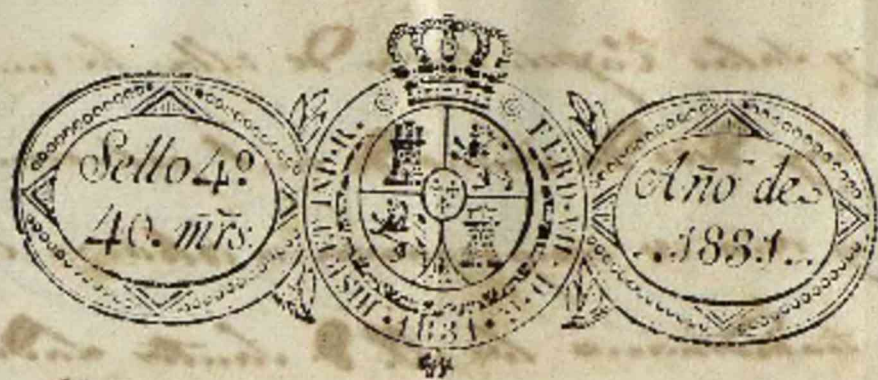




hastase hasta que la Compañia actual
de declaracion concluya su primera tem-
porada del año corriente; haciendole tambien
extensivo a la seguridad que tenga la plaza
y puertos que deba satisfacer el Suplicante.

Refaccion
de esta guarnicion
de esta guarnicion

Crease un oficio del Sr. Gobernador Poli-
tico y militar pto. de este dia acompañando
relaciones de los Jefes y oficiales de esta guarni-
cion que han estado servido en los meses
que las mismas servian y el abono de la
refaccion que les correspond. Entendido p.
el Ayunt. acordado: Pase a la Contad. prin-
cipal p. la liquid. y despacho de los expedientes dho.

Fdo. lo cual acordo este Ayunt. y ante nos sus Secret.
y damos fe.

[Signature]

[Signature]

Mano de Bonet

Juan Alvarez

[Signature]

[Signature]

Cavildo extraordinario de la Ciudad de Cartagena

